

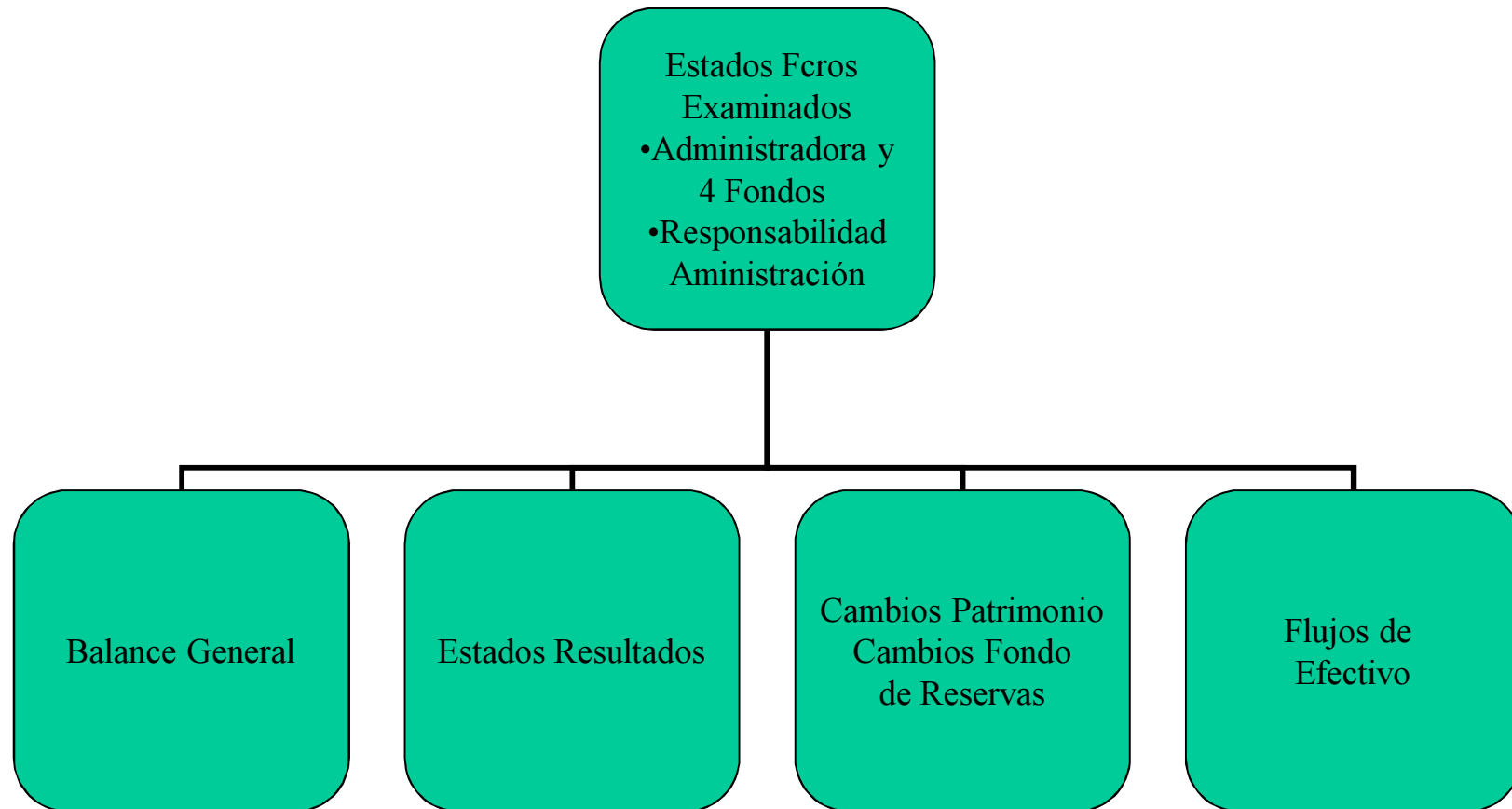
# CAXDAC

## Dictamen Revisoría Fiscal – 2010 (Resumen Ejecutivo)

*AMERICA ADVISING &  
AUDITING SERVICES*

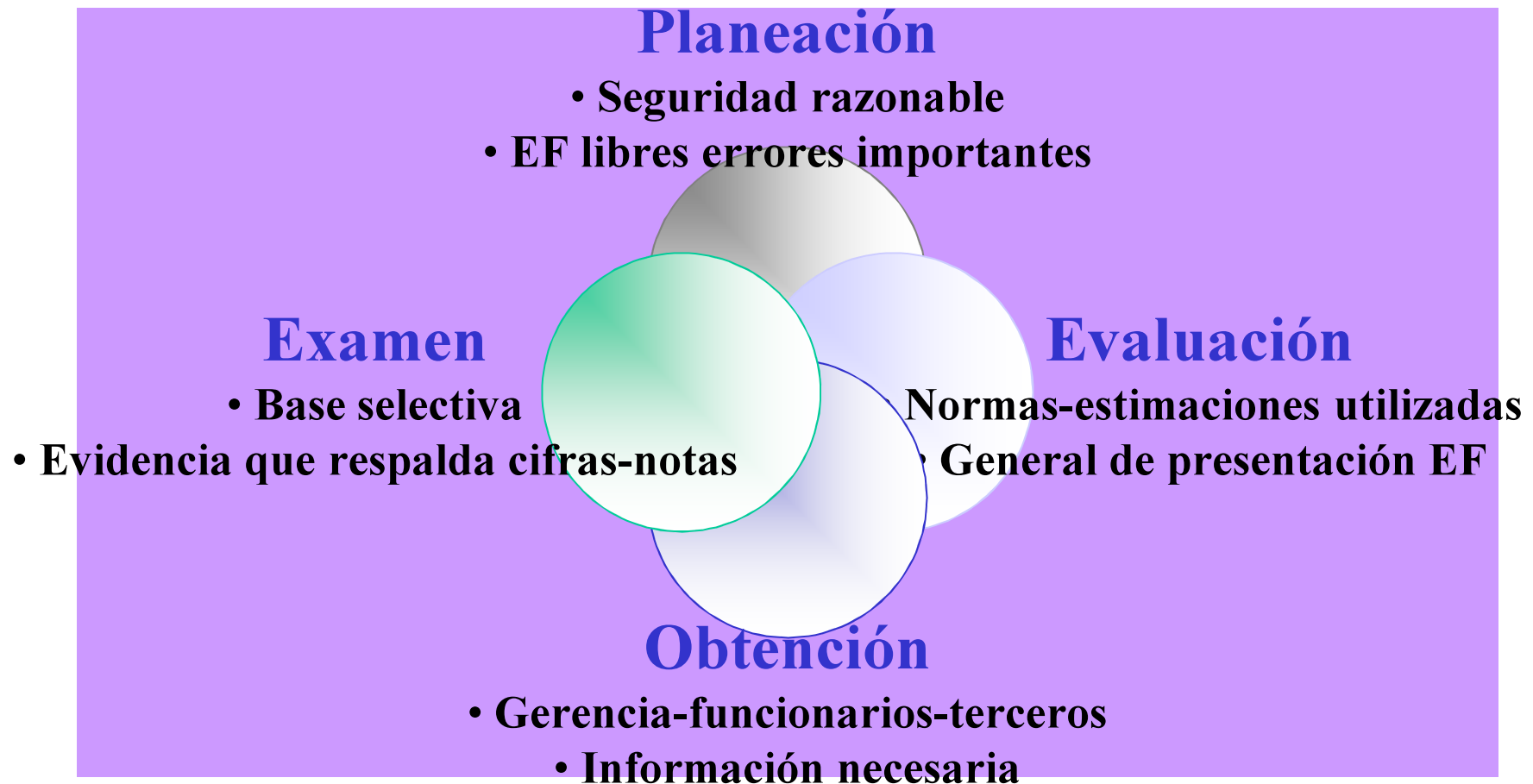
*AAAS* Ltda

# 1er y 2o Párrafo – EF Examinados



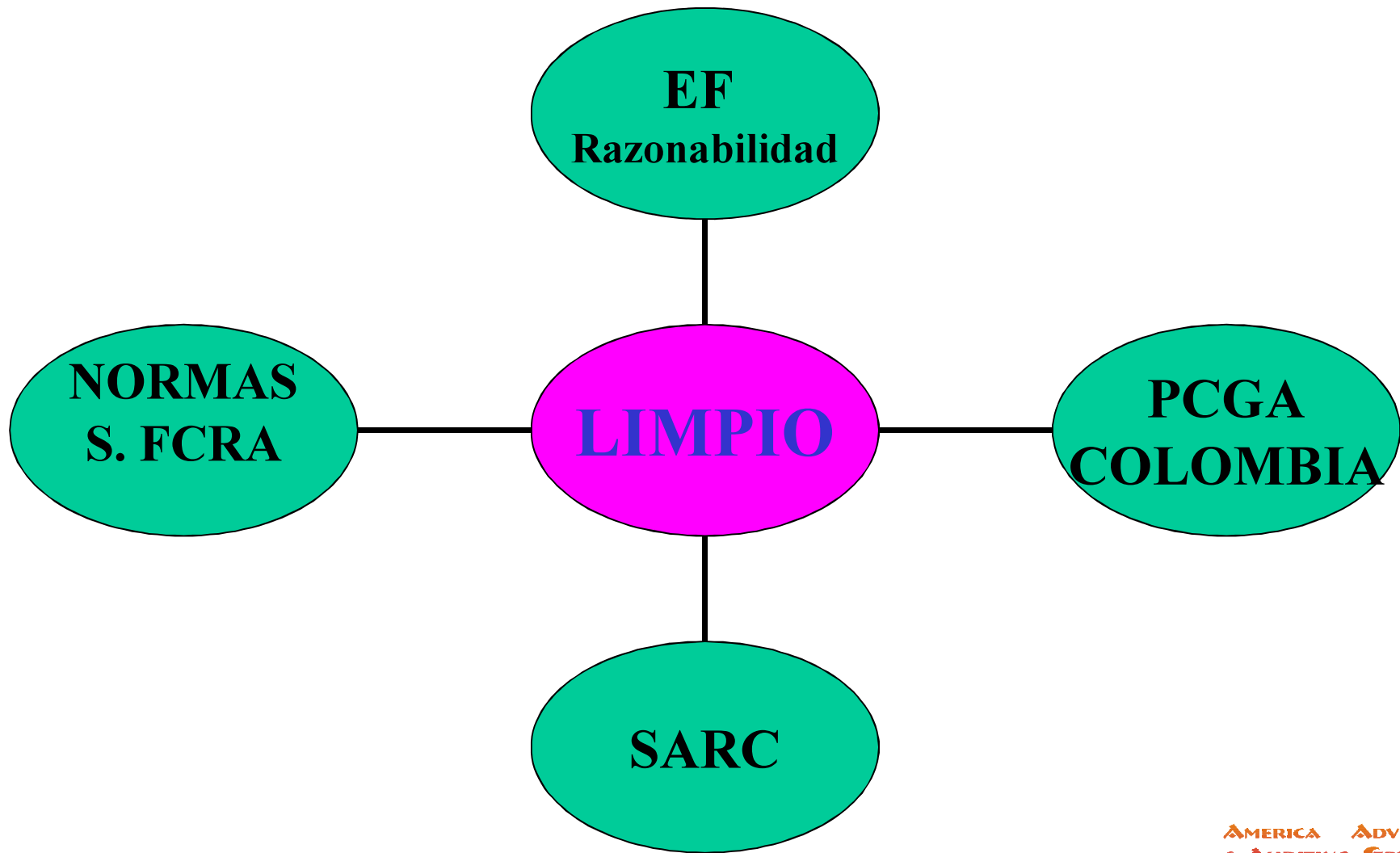
# 3er Párrafo – Alcance

## (Normas de auditoria – Colombia)

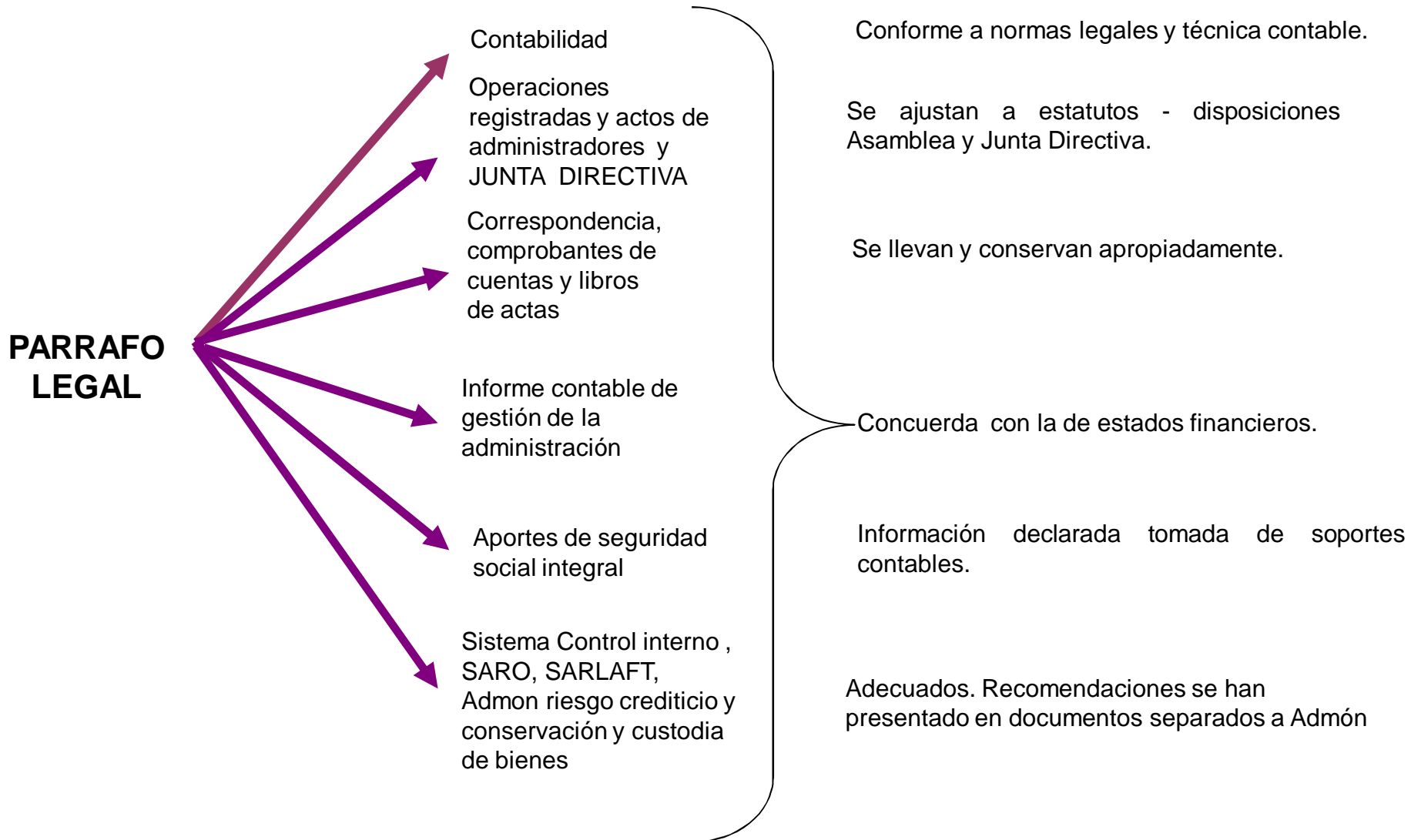


**BASE DE DICTAMEN – Ene 20/11**

# 4º y 5º Párrafos - Dictamen



# 6º PARRAFO – DICTAMEN ASPECTOS LEGALES



## *Párrafos 7° a 18° - Información importante*

### ■ **Relativos a aportes empresas**

- Avianca – el déficit actuarial, con base en las reservas acumuladas a esa fecha y el cálculo actuarial provisional al 31 de diciembre de 2010, ascendía a \$472.398 millones, más los bonos pensionales por valor de \$23.114 millones para un total de pasivo pensional por dichos conceptos de \$495.513 millones
- En Septiembre y Diciembre de 2009, CAXDAC interpuso Recurso Extraordinario de Casación contra las Sentencias en segunda instancia proferidas en su contra y a favor de SAM y AVIANCA respectivamente, relativas a la demanda del 16 de Febrero de 2006 de CAXDAC, por obligaciones pensionales relacionadas con la emisión de bonos, cálculos actuariales y constitución de garantías.
- Fusión Avianca y Sam. Acciones iniciadas por CAXDAC para obtener garantías

## *Párrafos 7° a 18° - Información importante*

- **Relativos a aportes empresas**
  - Suspensión de facturación a algunas empresas, por cuanto no se logró pago alguno, 37 son no aportantes, con cuentas a su cargo por \$14.252 millones y el cálculo actuarial que ascendía a \$15.870 millones.
  - Las otras 26 con cálculos de \$6.671 millones y cuentas por cobrar de \$4.519 millones.
  - Acciones de CAXDAC para que Superintendencia de Puertos modifique Circular 010 de Octubre de 2009 (párrafo 17)

## *Párrafos 7° a 18° - Información importante (Cont.)*

### ■ **Relativos a aportes empresas (Cont.)**

Referencia a Nota 16 de los Estados Financieros

- ACES en liquidación –
- Déficit actuarial estimado a Dic 10 \$10.868 millones, más los bonos pensionales por valor de \$5.658 millones, para un total de pasivo pensional por dichos conceptos de \$16.526 millones.
- Intercontinental en liquidación – Déficit actuarial \$11.514 millones, más los bonos pensionales por valor de \$697 millones, para un total de pasivo pensional por dichos conceptos de \$12.212 millones. Sin probabilidades de recaudo
- Aeroexpreso APSA - Déficit actuarial \$8.130 millones, más los bonos pensionales por valor de \$2.057 millones para un total de pasivo pensional por dichos conceptos de \$10.187 millones.  
Acciones legales realizadas por CAXDAC



## *Párrafos 7° a 18° - Información importante (Cont.)*

- **Relativos a aportes empresas (Cont.)**

- Heliandes – Déficit actuarial \$680 millones. Sin probabilidades de recaudo. CAXDAC evaluará viabilidad de acción contra los socios.

- Aerotransportes Casanare S.A. Aerotaca

- Déficit actuarial = \$2.917 millones, más los bonos pensionales por valor de \$368 millones, para un total de pasivo pensional por dichos conceptos de \$3.286 millones.

Aprobación cálculo actuarial 2009 por \$5.085 millones.

## *Párrafos 7° a 18° - Información importante (Cont.)*

- **Relativos a aportes empresas (Cont.)**
  - Helicol
    - 3 Demandas, según ellos por reconocimiento ilegal de pensiones.

CAXDAC contestó desvirtuando los argumentos y solicitando del juez la condena en perjuicio tanto al abogado como a HELICOL por carecer de total fundamento la demanda.
  - Viarco: Déficit actuarial \$691.658 millones

## *Párrafos 7° a 18° - Información importante (Cont.)*

### ■ **Acto legislativo 01 de 2005 (párrafo 14)**

Demanda ordinaria en contra de CAXDAC sobre vigencia regímenes especiales, expirados en Julio 31 de 2010. Detalle en Nota 1 Fondo de Vejez.

- Superintendencia Financiera conceptuó:
  - A partir del 31 de julio de 2010, los afiliados a la Caja, beneficiarios del régimen de pensiones especiales transitorias que no reunieron los requisitos para pensionarse, deberán cumplir con, lo señalado en los artículos 33 y 34 de la Ley 100 de 1993”, con sus modificaciones en la Ley 797 de 2003.

## *Párrafos 7° a 18° - Información importante (Cont.)*

- **Reservas de empresas no aportantes extinguidas desde Enero 2004 (párrafo 16)**
  - Hasta Diciembre 2010 se han pagado \$23.225 millones Se registran con cargo a gastos fondo de vejez
  - S. Fcra ha manifestado inconformidad con ese procedimiento. No ha expresado posición definitiva
  - CAXDAC considera que debe cumplir obligaciones pensionales teniendo en cuenta naturaleza comunitaria y solidaria del fondo que administra.
  - Revisoría Fiscal – De acuerdo con procedimiento
  - Déficit actuarial estimado de empresas no aportantes \$74.604 millones.

## *Párrafos 7° a 18° - Información importante (Cont.)*

- **Demanda presentada por Central Charter de Colombia (párrafo 18)**
  - Miembros principales de Junta, Presidente y Vicepresidente Jurídico
  - No es posible determinar impacto (si lo llegare a tener)
  - CAXDAC cuenta con póliza con cubrimiento para dicho proceso.

## *Párrafo 19° - Información importante (Cont.)*

- **Reintegro a reservas Fondo Vejez (párrafo 19) \$517 millones en Enero 2011**
  - Excedentes 2010 Administradora \$525 millones.
  - Menos compra A. Fijos en 2009 \$188 millones
  - Más depreciación y amortización \$180 millones
  - Según Resolución S. Fcra 1119 de Junio/10

## *Párrafos 20° - Información importante (Cont.)*

- **Contingencias (párrafo 20)**
  - Detalle de contingencias que se presentan en notas a los estados financieros
    - Fondo Vejez – Nota 16
    - Fondos Invalidez y Sobrevivientes – Nota 8
    - Administradora – Nota 15

*MIL GRACIAS !!*

*Por la confianza depositada en*

**AAAS** Ltda